



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052 -2018/MSJM

San Juan de Miraflores,

13 JUL 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Visto; el Acuerdo de Concejo N° 054-2018/MSJM, de fecha 31 de julio del 2018, mediante el cual se autoriza a los funcionarios titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la entidad;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala que, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; asimismo, en el numeral 49.2 del artículo antes mencionado, se señala que, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, la CPC Dina Rosa Rodríguez Huaraca, se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, la cual hace las veces de Director General de Administración; asimismo, la CPC Rocío Del Carmen Campos Arana, se desempeña en el cargo de Subgerente de Tesorería, la cual hace las veces de Tesorera;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 054-2018/MSJM, de fecha 31 de julio del 2018, aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, se acordó autorizar el registro de firmas ante el sistema bancario y financiero de cuatro funcionarios;

Que, habiéndose emitido el Acuerdo de Concejo correspondiente, en atención a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - 27972, es necesario emitirse una Resolución de Alcaldía designándose como nuevos Responsables Titulares a la CPC Dina Rosa Rodríguez Huaraca, Gerente de Administración y Finanzas y a la CPC Rocío del Carmen Campos Arana Subgerente de Tesorería, a fin de poder tramitar el registro ante las entidades bancarias, en aplicación a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77/15;

Que, en atención a los considerandos precedentes, siendo el caso que también las normas ut supra, requieren la designación de los Responsables Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, unidad ejecutora N° 301282, también en el mencionado Acuerdo de Concejo, se aprobó la propuesta de designar como tales, al señor Marco Antonio Céspedes Mendieta - Gerente Municipal y a la Magister Patricia Silvia Calla Mamani – Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – 27972 y la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la CPC DINA ROSA RODRÍGUEZ HUARACA, Gerente de Administración y Finanzas, y a la CPC ROCÍO DEL CARMEN CAMPOS ARANA, Subgerente de Tesorería, como nuevos responsables Titulares; y, al señor MARCO ANTONIO CÉSPEDES MENDIETA, Gerente Municipal y a la Magister PATRICIA SILVIA CALLA MAMANI, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como responsables suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, unidad ejecutora N° 301282.

///...



...///CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2018/MSJM

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de Funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada unidad ejecutora N° 301282 - Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, vigente a partir de la fecha, es como sigue:

TITULARES:

- a) DINA ROSA RODRÍGUEZ HUARACA - Gerente de Administración y Finanzas.
- b) CPC ROCÍO DEL CARMEN CAMPOS ARANA - Subgerente de Tesorería.

SUPLENTES:

- a) Señor MARCO ANTONIO CÉSPEDES MENDIETA - Gerente Municipal.
- b) Magister PATRICIA SILVIA CALLA MAMANI – Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- Los funcionarios autorizados se responsabilizan solidariamente por los documentos que suscriben, dejando expresa constancia que para su validez los cheques, transferencias y otros instrumentos, deberán exhibir dos (2) de las cuatro (4) firmas autorizadas.

ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE Y/O DÉJESE sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOC. ANDRÉS MARTÍN AGUIRRE HERRERA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COLOME
ALCALDE